



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 6 de Agosto de 1987

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO DE MERCADOS Y ABASTO

Las disposiciones del presente ordenamiento son reglamentarias de los artículos 83 fracción IV, 124 de la Ley Orgánica Municipal, así como 39, 40, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61 y 62 del Bando Municipal en vigor, de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

DISPOSICIONES GENERALES:

Art. 1o. El presente Reglamento es de aplicación general e interés público y tiene por objeto regular las actividades relativas a la administración, funcionamiento, preservación y explotación del Servicio Público de Mercados que compete al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Art. 2o. El otorgamiento de concesiones a personas físicas o morales podrá hacerse siempre y cuando se haga prefiriendo en igualdad de circunstancias, vecinos del Municipio con el objeto de que la organización y dirección quede a su cargo con las restricciones y obligaciones previstas en la Ley Orgánica Municipal, Bando Municipal, en el presente Reglamento y en los acuerdos respectivos.

Art. 3o. La prestación del Servicio Público de Mercados que compete al Ayuntamiento, se realizará con la vigilancia y supervisión de la Secretaría del H. Ayuntamiento, dependencia que, previo acuerdo del C. Presidente Municipal, determinará el órgano encargado de la Administración de Mercados por parte del Municipio.

Art. 4o. El funcionamiento de los mercados, los tianguis y demás concentraciones con este fin, constituyen un servicio público. Su autorización estará a cargo de la Secretaría Municipal que establecerá los requisitos que deberán cubrir quienes soliciten Licencias de Uso Específico del Suelo en calidad de Comerciantes Clasificados.

Art. 5o. El establecimiento de Mercados o la ampliación de los ya existentes, requieran de autorización previa expedida por la Autoridad antes citada.

CAPITULO I

DE LOS MERCADOS

Art. 6o. Para los efectos del presente Reglamento se considera, como Mercado Público, el lugar o local destinados por el Gobierno Municipal a donde concurre una diversidad de comerciantes y consumidores para, que a través de la oferta y la demanda, vendan o compren, según el caso, artículos de primera necesidad, así como de aquellos que por su naturaleza sean considerados lícitos dentro del Mercado Nacional.

Art. 7o. Son Mercados Municipales, aquellos que dependen administrativa y, físicamente del Municipio, por lo que los locales que lo integran, serán concesionados por el Ayuntamiento a los comerciantes que previos los trámites correspondientes demuestren tener a su nombre el Empadronamiento y la Licencia de Funcionamiento del giro comercial que exploten.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 6 de Agosto de 1937 | No. 27

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

REGLAMENTO de Mercados y Abasto, expedido por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3619, 3025, 3027, 3032, 3028, 2936, 2636, 2699, 2700, 2929, 2941, 2920, 2916, y 2919.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2972, 2973, 2974, 2975, 2986, 2987, 2939, 2940, 3026, 3022, 3024, 3021, 3023, 3033, 3034, 3035, y 3639.

(Viene de la primera página)

Art. 8o. Son Mercados Concesionados aquellos que forman parte del Patrimonio del Municipio y que a través de una concesión son administrados y explotados por particulares, en los términos de la Ley Orgánica Municipal, sean éstos a través de personas físicas o morales.

Art. 9o. Son Mercados particulares, aquellos establecidos que por sus condiciones y múltiples giros comerciales, sus propietarios obtienen Licencia de Funcionamiento para explotarlos particularmente bajo el rubro de Mercados.

Art. 10o. La autorización para ejercer el libre comercio, en los Mercados Públicos y lugares de uso común, será expedido por la Secretaría Municipal a los comerciantes que cumplan con los requisitos legales previstos en este Reglamento o en las disposiciones legales aplicables al comercio.

Art. 11o. Los servicios de Administración, Mantenimiento y Vigilancia en los Mercados, serán proporcionados por el H. Ayuntamiento o por los locatarios establecidos, según el caso, previo convenio que sobre el particular efectúen con las Autoridades Municipales.

Art. 12o. La Secretaría Municipal vigilará que los locatarios respeten las disposiciones legales y reglamentarias que regulan su actuación por conducto de un cuerpo de inspectores de Mercados facultados para solicitar en todo tiempo los derechos de concesión así como vigilar que se cumplan con los requisitos de pesas, medidas, calidad y precios previstos por las Autoridades competentes.

Art. 13o. Se faculta a la Secretaría Municipal para que proceda al retiro de puestos fijos o semifijos cuya instalación contravenga las disposiciones de orden público y de observancia general y las del presente Reglamento.

CAPITULO II**DE LOS LOCATARIOS**

Art. 14o. Para los efectos del presente Ordenamiento se considerarán como locatarios:

I.—Las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio y hacen de él su ocupación ordinaria.

II.—Las Sociedades constituidas con apego a las Leyes Mercantiles que ejerzan actos de comercio dentro del Municipio.

Art. 15o. Serán considerados locatarios para los fines del presente ordenamiento, los comerciantes que obtengan de la Secretaría Municipal su autorización de funcionamiento, así como el empadronamiento necesario para ejercer el comercio y se clasificarán en:

I.—Permanentes, quienes realizan esta actividad en sitios fijos, adecuados y por tiempo determinado.

II.—Temporales, quienes realizan esta actividad durante un plazo determinado que no excederá de 30 días naturales, en un sitio fijo que reúna las condiciones de seguridad, higiene y comodidad a criterio de las Autoridades Municipales destinados a carpas, circos, ferias con aparatos mecánicos y juegos permitidos dentro o fuera de la vía pública, o en predios propiedad del H. Ayuntamiento.

III.—Ambulantes, los que ejercen el comercio sin tener un lugar determinado para su localización encontrándose ubicados dentro de la Jurisdicción Municipal y obtengan la autorización para acudir al domicilio de los consumidores, y también considerándose en esta categoría a los comerciantes que por sistema utilicen vehículos para expender su mercancía en la vía pública, así como los mercados, globeros, dulceros o similares, quienes podrán expender sus productos en la vía pública y parques públicos, previa autorización de la Autoridad Municipal.

IV.—Tianguistas, los que realizan esta actividad dentro de los Mercados denominados Tianguis, en los sitios, días y lugares que determine la autoridad competente municipal.

CAPITULO III**OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES****DE LOS LOCATARIOS**

Art. 16o. Son obligaciones de los locatarios:

I.—Obtener la Licencia de Uso Específico del Sitio y el Registro que exige el H. Ayuntamiento en las formas oficiales que al efecto les proporcione la dependencia competente.

Para obtener la documentación oficial a que se refiere esta fracción, los locatarios deberán presentar una solicitud donde anoten de manera verídica los datos que en ella se exigen y anexar las Licencias Sanitarias, Tarjeta de Salud y 3 fotografías.

II.—Destinar los locales al fin que se expresa en la Licencia y empadronamiento respectivos, y en ningún caso podrán ser utilizados de manera distinta.

III.—Contratar y pagar el servicio de energía eléctrica, servicio por el cual el H. Ayuntamiento no se responsabiliza ni responderá de los adeudos que el mismo implique para los locatarios.

IV.—Mantener aseados los puestos en que realicen sus actividades comerciales. Esta obligación incluye el exterior de los puestos en un espacio de 3.00 mts., contados a partir de su límite frontal o la mitad del espacio comprendido entre su local y el del ubicado frente al mismo.

V.—Mantener la forma, color y dimensión de los puestos. Cualquier alteración de las características anotadas, requerirá autorización previa del H. Ayuntamiento.

Art. 17o. Queda estrictamente prohibido a los locatarios:

I.—Traspasar el empadronamiento y los permisos de uso específico del suelo, así como las concesiones que les hubiere expedido el H. Ayuntamiento sin previa solicitud ante la Dependencia competente y con la debida aprobación derivada de la misma.

II.—Cambiar el giro comercial sin previa autorización.

III.—Exponer alcohol y bebidas embriagantes en puestos permanentes o temporales que funcionen en el interior o en el exterior de los Mercados Públicos. Esta prohibición es extensiva a los vendedores ambulantes.

IV.—Conservar dentro de los puestos o anexos a ellos mercancías en estado de descomposición, aún cuando no estén destinadas a la venta.

V.—Vender o tener en posesión materias inflamables o explosivas. La venta de mercancía como cohetes o cualquier tipo de juegos pirotécnicos requerirá autorización expresa del H. Ayuntamiento y solamente en las zonas o fechas que el mismo determine.

VI.—Colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastas, huacales, jaulas, vehículos manuales o cualquier otro objeto que obstaculice el tránsito de los usuarios dentro de los Mercados o en el exterior de los mismos, en los espacios comprendidos como áreas de funcionamiento.

VII.—Vender mercancías en la zona adyacente a los mercados públicos en un radio de un kilómetro.

VIII.—Permanecer en el interior de los mercados después de la hora de cierre, salvo lo dispuesto por el Artículo 44 de este ordenamiento.

IX.—Transportar aves o animales vivos en condiciones anormales, extraerle plumas, pelo o cuerda en cualquier forma, embucharlos o colocarlos con la cabeza hacia abajo.

X.—Arrendar o subarrendar los locales en forma permanente o temporal.

XI.—Vender artículos no autorizados por este ordenamiento.

XII.—Instalar locales o puestos frente a cuarteles, edificios de bomberos, planteles educativos, centros de trabajo, templos religiosos, puertas de acceso a los mercados, portón u otros centros similares a una distancia menor de 100 metros y camellones de las vías públicas, prados, vías y parques públicos o en otros lugares no autorizados por la Autoridad competente.

XIII.—Ejercer el comercio en estado de ebriedad, o bajo la influencia de cualquier droga, enervante o tóxica.

XIV.—Tirar basura en los pasillos de los mercados.

XV.—Utilizar los puestos como dormitorios o viviendas.

Art. 18o. Los locatarios a que se refiere el Artículo 14 de este Reglamento podrán organizarse en Asociaciones, mismas que si satisfacen los requisitos básicos para actuar como tal, serán reconocidas por el Ayuntamiento cuando el número de asociados que las integren sea cuando menos el 70% de locatarios autorizados.

CAPITULO IV

DE LAS ASOCIACIONES DE LOCATARIOS

Art. 19o. En la asamblea, en la que se acuerde la constitución de una Asociación de Locatarios deberá intervenir el Ayuntamiento, así como un Notario Público, a efecto de que el primero constate que se respeta la voluntad mayoritaria y el segundo para que dé fe de los hechos de respeto y observancia de las disposiciones legales respectivas.

Art. 20o. La Asociación de Locatarios, debidamente acreditada ante el Ayuntamiento, deberá inscribirse en el libro especial que para tal efecto lleve el Administrador del Mercado, agregando para efectos del expediente, copia certificada del Acta de Constitución y los Estatutos que la rijan.

Art. 21o. La Asociación de Locatarios previamente reconocida por el Ayuntamiento, tendrá entre otras atribuciones la de cooperar con el Administrador del mercado y con las Autoridades Municipales para el debido cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de comercio.

Art. 22o. La administración del Mercado, una vez que haya registrado la Asociación en el libro especial, notificará al Presidente Municipal y al C. Secretario Municipal, la constitución de la Asociación de Locatarios, así como la integración de la Mesa Directiva.

CAPITULO VI

DEL FUNCIONAMIENTO DE TIANGUIS

Art. 23o. Para los efectos del presente Reglamento se considera como tianguis el lugar tradicional donde concurre una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia cuya oferta y demanda se refiere principalmente a artículos de primera necesidad.

Art. 24o. Los locatarios que quieran ejercer el comercio dentro de la zona de Tianguis, deberán cumplir con los requisitos establecidos por los Locatarios en general, en lo relativo a la obtención del permiso de Uso Específico del Suelo y Registro en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el cuerpo de este Reglamento.

Art. 25o. Satisfechos los requisitos anteriores, al Locatario integrante del Tianguis se le asignará el lugar que deberá ocupar permanentemente el día que se celebre el tianguis, teniendo obligación de ajustarse a lo previsto por las disposiciones legales reglamentarias en materia de precios, pesas y medidas, higiene, limpieza, así como a las normas de respeto y cortesía en su trato a los usuarios.

Art. 26o. La ubicación de los Mercados Públicos denominados Tianguis, se sujetará a la zonificación determinada por el H. Ayuntamiento y al giro y horario que les sean fijados.

Art. 27o. Además de las obligaciones y restricciones previstas en este Reglamento, los locatarios que ejerzan el comercio en los Tianguis autorizados por el Ayuntamiento, deberán exhibir las mercancías que expendan en tarimas o puestos tubulares a una altura de cuando menos 50 cm. del nivel del piso y cubrir dichas mercancías o productos con un manteado, de preferencia de color uniforme y con la extensión que las dimensiones del puesto requiera.

Art. 28o. Las disposiciones que prevén la constitución de Asociaciones de Locatarios es aplicable a estos comercios.

CAPITULO VI

DE LOS PUESTOS AMBULANTES Y SEMIFIJOS

Art. 29o. La Secretaría Municipal vigilará e inspeccionará en su caso a todos los vendedores ambulantes, así como a los puestos que por su naturaleza deben ser considerados como semifijos.

Art. 30o. Para efectos del artículo anterior, la Secretaría Municipal contará con un número indispensable de inspectores que se encargarán de recoger los puestos y mercancías de los vendedores ambulantes, que carezcan de la autorización correspondiente, así como de imponerles en su caso las sanciones a que se refiere el presente ordenamiento.

Art. 31o. Los vendedores ambulantes, así como los propietarios de puestos semifijos estarán obligados a solicitar el permiso correspondiente ante la Secretaría Municipal, requisito sin el cual no podrán expender ni vender o comerciar dentro de la Jurisdicción del Territorio de Atizapán de Zaragoza, México.

CAPITULO VII

DE LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION

DE LOS MERCADOS

Art. 32o. La prestación del Servicio Público de Mercados, así como su Organización y Administración la realizará el Ayuntamiento a través de la Secretaría Municipal.

Para la correcta prestación del Servicio Público de Mercados, compete a la Secretaría Municipal:

I.—Recibir las solicitudes y expedir las Licencias de uso Específico del Suelo y registro de los diversos locatarios a que se refirió el presente Reglamento.

II.—Elaborar el padrón de locatarios de mercados, de tianguis, de puestos fijos y semifijos, ambulantes y en general de los comerciantes que realicen actividades similares.

III.—Coordinar programas y acciones con el administrador en lo relativo al funcionamiento y ubicación de los mercados.

IV.—Determinar los programas y calendarización de la ubicación de los tianguis dentro del Municipio, así como establecer la distancia de los mercados en que pueden ubicarse.

V.—Vigilar que los locatarios permanentes, semifijos o ambulantes respeten el horario de funcionamiento establecido por el Ayuntamiento.

VI.—Establecer los giros comerciales dentro de los mercados atendiendo a las condiciones socioeconómicas de la zona, a las características de los locales y a la capacidad financiera de los locatarios.

VII.—Mantener actualizados los padrones de locatarios permanentes, semifijos, ambulantes y tianguistas.

VIII.—Registrar a través del Administrador del Mercado los giros de pisos que establezcan el Ayuntamiento tanto en los mercados como en tianguis y puestos semifijos o ambulantes.

IX.—Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en coordinación con la oficina de Reglamentos, quien se encargará de calificar las infracciones y aplicará las sanciones correspondiente.

X.—Solicitar a la Subsecretaría de Gobierno retirar de la vía pública o de lugares no autorizados los puestos permanentes o temporales que se ubiquen en contraposición a lo dispuesto en este ordenamiento.

XI.—Rendir un informe al C. Presidente Municipal sobre las anomalías e irregularidades que se presenten.

Art. 34o. En los términos del artículo 3o, el Administrador del Mercado tendrá las siguientes atribuciones:

I.—Empadronar y registrar a los locatarios bajo su estricta responsabilidad.

II.—Revisar periódicamente el padrón de locatarios y constatar que los giros autorizados correspondan fielmente a dicho padrón, para evitar que éste sea alterado por los locatarios.

III.—Integrar expedientes de cada una de las Asociaciones de Locatarios y copias del acta constitutiva.

IV.—Mangajar el archivo de mercados y mantenerlo ordenado, clasificado y actualizado.

V.—Comunicar al Ayuntamiento, por conducto de la autoridad competente, cualquier circunstancia especial que suceda en el mercado a su cargo.

VI.—Practicar visitas de inspección a los puestos, sanitarios y demás dependencias del mercado, para observar el estricto cumplimiento del presente Reglamento.

VII.—Supervisar que los empleados a su mando cumplan eficientemente con su labor.

VIII.—Impedir cualquier acto que altere el orden público.

IX.—Aplicar las sanciones que establece este ordenamiento.

X.—Las demás que señalen las leyes, el Bando Municipal y demás Reglamentos aplicables.

CAPITULO IV

DEL EMPADRONAMIENTO, TRASPASO

Y CAMBIO DE GIRO

Art. 35o. Los locatarios a que se refiere el presente Reglamento, para el ejercicio de su actividad comercial, deberán obtener su empadronamiento y la Licencia de Uso Específico del Suelo expedida por el Ayuntamiento, previa solicitud y cumplimiento con los requisitos a consideración de la dependencia municipal competente.

Art. 36o. El Ayuntamiento a través de la Oficina Administrativa competente dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la solicitud para obtener el empadronamiento de registro, podrá negarlo en caso de que no existan locales disponibles o que los solicitantes no satisfagan los requisitos a que se refiere este Ordenamiento.

Art. 37o. El Empadronamiento y el Registro deberá refrendarse durante los primeros 15 días del mes de enero de cada año. Dicho refrendo estará condicionado a que los locatarios mantengan las condiciones que originaron o fundaron el otorgamiento de la autorización correspondiente.

Art. 38o. El Ayuntamiento en ningún caso concederá a un mismo Locatario más de un registro de Empadronamiento ni más de un local a cada Locatario.

Art. 39o. En igualdad de circunstancias las solicitudes para obtener el Empadronamiento o Registro se preferirá a personas afectadas con incapacidad parcial o temporal de trabajo en los términos de la Ley Federal de Trabajo.

Art. 40o. El traspaso del Empadronamiento o el cambio de giro o de actividad comercial, se sujetará a los siguientes requisitos:

I.—Solicitarlos por escrito en las formas oficiales expedidas para tal efecto, con 15 días de anticipación ante el Administrador del Mercado o ante la Dependencia competente.

II.—Hacer la operación de traspaso o cambio de giro ante la presencia del Administrador del Mercado quien constatará mediante Acta que al efecto se levante, que se hace en los términos debidos, debiendo comunicarlo de inmediato a la Autoridad Municipal competente.

A la solicitud de traspaso se acompañará:

I.—El empadronamiento expedido al cedente por la Administración del Mercado.

II.—La Licencia de Uso Específico del Suelo expedida por la Autoridad Municipal en la que conste que esta Dependencia aceptó el traspaso solicitado.

III.—Licencia Sanitaria y Tarjeta de Salud, tratándose de comerciantes que para el ejercicio de sus actividades requieran autorización de la Secretaría de Salud.

IV.—Constancia de no adeudo de los Impuestos Federales, Estatales y Municipales de los que sean causantes.

V.—Tres fotografías del cesionario tamaño credencial.

Art. 41o. La Administración del Mercado autorizará el cambio de nombre dentro de los 15 días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud previo acuerdo de la Autoridad Municipal y dentro de los 15 días siguientes, notificará al solicitante o a su representante la autorización o no, y las razones que le funden.

Art. 42o. Para los efectos de este Reglamento serán nulos los traspasos o cambio de giro realizados sin la autorización de la Administración del Mercado previo acuerdo de la Autoridad Municipal.

Art. 43o. En caso de fallecimiento del empadronado, para realizar el cambio de situación jurídica a favor de la esposa, hijos o parientes hasta el cuarto grado la sucesión deberá presentar la solicitud de cambio de nombre del Empadronado, ante la Administración del Mercado. Esta solicitud se hará por escrito y a ella se acompañará:

I.—Copia certificada del acta de defunción del empadronado.

II.—Comprobación de los derechos sucesorios.

III.—El Empadronamiento expedido a favor del fallecido.

IV.—Tratándose de incapaces, quien promueva por ellos deberá acreditar su legal representación.

Art. 44o. El horario de funcionamiento de los Locatarios que operen dentro del Municipio comprenderá:

I.—De las 8:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes y de las 6:00 a las 18:00 horas los sábados y los domingos.

II.—Puestos semifijos y ambulantes: Jornada Diurna.—De las 6:00 a las 22:00 horas; Jornada Nocturna de las 10:00 a las 6:00 horas del día siguiente; Jornada Mixta de las 15:00 a las 24:00 horas.

III.—Puestos instalados frente a edificios o cercanos a Espectáculos o Diversiones Públicas. Desde una hora antes de que se inicie la función hasta una hora después de que esta concluya.

IV.—Locatarios Ambulantes.—De 9:00 a las 20:00 horas; los locatarios que operan dentro de los mercados públicos podrán entrar una hora antes de la prevista en el inciso "I" de este Artículo y permanecer dentro del local hasta 2 horas después del horario autorizado.

Art. 45o. Los derechos para ejercer el comercio en los mercados y lugares de uso común deberán pagarse de acuerdo con las tarifas que sobre el particular acuerden las Autoridades Municipales, según se trate de locales interiores o abiertos, puestos semifijos en la vía pública o plazas, y derecho de piso en la vía pública o plaza.

Art. 46o. En los términos de la Ley de Hacienda Municipal, los locatarios que ejerzan el libre comercio en los mercados públicos y lugares de uso común con autorización del Ayuntamiento, independientemente del pago derivado de concesiones de locales, arrendamientos u otras prestaciones adicionales, deberán cubrir los derechos municipales de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.—Locales interiores cerrados: por metro cuadrado, \$ 10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

II.—Locales interiores abiertos: por metro cuadrado, \$ 8.00 (OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III.—Puestos semifijos en la vía pública o plazas: por metro cuadrado, \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV.—Derecho de piso en la vía pública o plazas: por metro cuadrado \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Art. 47o. Los pagos de derechos se harán ante la Tesorería Municipal dentro de los primeros cinco días de cada mes. Al efectuarse el pago, el locatario deberá exigir que se le expida el recibo oficial que ampare el cumplimiento fiscal, mismo que conservará para cualquier aclaración, cuando menos por 5 años contados a partir de la fecha en que se expida el citado recibo.

Art. 48o. Los comerciantes que realicen actividades de carga y descarga cubrirán la cuota a que se refiere el apartado IV del artículo 46, del presente reglamento, la que se aplicará por cada hora o fracción del tiempo utilizado en esas maniobras.

CAPITULO V

DE LA RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

Art. 49o. Las controversias que se susciten entre dos o más comerciantes de un Mercado, serán resueltas por la Autoridad Municipal competente a solicitud de cualquiera de los interesados de conformidad a las disposiciones previstas en el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Art. 50o. Para los efectos de este Reglamento, las resoluciones que las Autoridades Municipales dicten podrán ser recurridas administrativamente por los locatarios afectados en los términos de los Artículos 113, 114, 116 de la Ley Orgánica Municipal y Título Décimo Tercero Capítulo IV del Bando Municipal en vigor.

CAPITULO VI

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 51o. De cada infracción de las señaladas en este Reglamento se aplicarán las sanciones correspondientes, tomando en cuenta la importancia o gravedad de la infracción, las condiciones económicas del causante y la conveniencia de terminar con prácticas tendientes a omitir el cumplimiento de obligaciones fiscales o tendientes a infringir en cualquier otra forma las disposiciones legales o reglamentarias.

Art. 52o. Son infracciones de los Locatarios:

I.—Iniciar operaciones sin contar con el Empadronamiento y permiso expedido por el H. Ayuntamiento

II.—No tener en lugar visible los documentos, licencias o autorizaciones que amparen el funcionamiento de sus locales.

III.—Tener en los giros comerciales instalaciones diversas de las aprobadas por el H. Ayuntamiento o bien modificarlas sin el correspondiente aviso o permiso expedido por la Autoridad Municipal competente.

IV.—Alterar los comprobantes de pago de derechos u otras prestaciones fiscales o los objetos que se utilizan oficialmente como medios de control fiscal.

V.—Las demás que establezcan las Leyes y el presente Reglamento

Art. 53o. La aplicación de las sanciones administrativas que procedan, se harán sin perjuicio de que se exija el pago de los derechos respectivos de multas o recargos en su caso, y de las penas que impongan las Autoridades Judiciales cuando se incurra en responsabilidad penal.

Art. 54o. Además de las sanciones previstas en el Código Fiscal Municipal, la Ley Orgánica Municipal y en el Bando Municipal en vigor, procederán las sanciones siguientes:

I.—Amonestación.

II.—Multa de un día de salario mínimo hasta cinco veces el salario mínimo mensual vigente en la región.

III.—Suspensión temporal o cancelación del Empadronamiento.

IV.—Suspensión temporal o cancelación definitiva de la Licencia de Uso Específico del Suelo.

V.—Clausura definitiva.

Art. 55o. Serán causas para proceder a la clausura:

I.—Dejar de pagar los derechos o impuestos correspondientes en los plazos señalados en este Reglamento.

II.—Tener cerrado el local o puesto por más de 20 días en un plazo de 30 días sin autorización. En este caso el puesto quedará de inmediato a la disposición de la Autoridad Municipal competente quien lo podrá asignar a quien cumpla con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Art. 56o. Dentro de las zonas consideradas como Mercados Públicos sólo podrán instalarse puestos permanentes o temporales, siempre y cuando no constituyan un estorbo para el tránsito de los peatones en las banquetas o para la prestación y uso de los servicios públicos, tales como bomberos, drenaje, agua potable, transporte, electricidad, teléfono y otros.

Art. 57o. En un radio de un kilómetro a la redonda de los Mercados no podrá establecerse, bajo ningún concepto, cualquier otro centro comercial similar, mercado público, puesto fijo o semifijo y tianguis, salvo que exista una aceptación por escrito de la tercera parte de los locatarios o autorización de funcionamiento por parte del H. Ayuntamiento.

Art. 58o. Cuando se explote un comercio en la vía pública sin la debida autorización para funcionar, se procederá de inmediato a su clausura, sin menoscabo de que en su momento el comerciante infractor tramite administrativamente los permisos de explotación del giro en cuestión, cubriendo los requisitos reglamentarios que correspondan.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.—Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de observancia general para todos los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como a los que transiten sobre su circunscripción territorial.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Lic. Macario Yáñez Valdovinos, Presidente Municipal.—C. Aarón Castro Peña, Síndico Procurador.—Profr. Salvador Márquez, Primer Regidor.—C. Ernesto Roa Covarrubias, Segundo Regidor.—C. Gabriel Vargas Moctezuma, Tercer Regidor.—C. Enrique Barrera Díaz, Cuarto Regidor.—Profra. Nohemí Navarrete, Quinto Regidor.—Profra Ma. Teresa Mercado, Sexto Regidor.—C. Herminio Cortés Mayén, Séptimo Regidor.—C. Bridigo González Rojas, Octavo Regidor.—C. Esteban Lugo Santiago, Noveno Regidor.—Lic. Isaac Caneño Reguera, Secretario Municipal.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA ADILA VELAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno, en esta, que se encuentra ubicado en la calle del Alameda número 712 del barrio de San Sebastián en la Ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 7.15 metros colindando con calle del Alameda; SUR: 7.30 metros colindando con la familia Ochoa Espinoza, o Elvira Espinoza Sarabia; ORIENTE: 22.30 metros colindando con Ricardo Paul o Rosa Conde Espinoza y PONIENTE: en 22.30 metros colindando con Esperanza Ayala Espinoza, con una superficie aproximada de 156.43 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los tres días de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3019.—6, 11 y 14 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 259/87.

CELESTINO AGUILAR AGUILAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "EL YAGUEY", ubicado en el pueblo de Oxtotitlán, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 70.00 M², y los siguientes linderos: NORTE: en 7.00 metros con Asunción Amador Casillas; SUR: en 7.00 metros con Fidel Aguilar Ramírez; ORIENTE: en 10.00 metros con Teófilo de Oxtotitlán, y PONIENTE: en 10.00 metros con Fidel Aguilar Ramírez.

Se expone el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valcacia.—Rúbrica.

3025.—6, 11 y 14 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

De los autos del expediente número 1-79/1985, relativo al Juicio Ejecutivo Vinciente promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles, Endosatista en Plena Fianza de BANCO BCH, S.N.C., en contra de José Abraham de los Flores, El Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes; Un lote con construcción, ubicado en Calle Azucenas No. 119 Fraccionamiento Casa Blanca Estado de México. Lote de terreno No. 2, Manzana No. 2 y cuyos medidas y colindancias son las siguientes; NORTE: 9.28 metros; SUR: 9.28 metros con lote de terreno No. 26; ORIENTE: 16.50 metros con lote de terreno No. 3; PONIENTE: 16.50 metros con lote de terreno No. 1. Superficie de 157.87 M².

Se expone para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N., Convencionalmente postores. Toluca, Méx., a 17 de Julio de 1987. DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cabalero.—Rúbrica.

3027.—5, 10 y 12 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PETRA ROSARIO ARIAS REZA, bajo el expediente 284/87, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble ubicado en la población de Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 186.80 metros con Esperanza Arias; AL SUR: 186.00 metros con calle S/N Etelvina A.; AL ORIENTE: 32.50 metros con calle S/N; AL PONIENTE: 57.00 metros con Nicolasa Arias Reza.

El C. Ciudadano Juez del Conocimiento dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 10 de Julio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3032.—6, 11 y 14 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PETRA ROSARIO ARIAS REZA, bajo el expediente 283/87, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Población de Buenavista del Municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 82.00 metros con Nicolasa Arias Reza; AL SUR: 59.70 metros con Ernesto Tapia; AL ORIENTE: 93.00 metros con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 52.00 metros con Ernesto Tapia.

El C. Ciudadano Juez del Conocimiento dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Cd. de Toluca, Méx., haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 10 de Julio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3032.—6, 11 y 14 Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

AGUSTIN ELIAS ORTEGA, promovió por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuo del terreno denominado "Los Reyes", ubicado en el pueblo de Tlalnela, Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 548/87 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.00 metros, lindando con Anelimo Díaz Galindo; AL SUR: en 18.00 metros, lindando con Juan César; AL ORIENTE: en 7.00 metros, lindando con Privada; AL PONIENTE: en 7.00 metros lindando con Esperanza Hernández. El predio tiene una superficie de 126.60 metros cuadradas.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crea con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Do y fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3028.—6, 11 y 14 Agosto.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 216/86-3

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANGEL BERMUDEZ TORRES.

A QUIEN PLDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial por ocurrencia de fecha once de diciembre del año próximo pasado ordenó anunciar el fallecimiento sin testar del señor ANGEL BERMUDEZ TORRES, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.—Personas que reclaman la herencia: María Consuelo Bermúdez Torres y Esperanza Bermúdez Torres, parientes del autor de la sucesión en primer grado, línea transversal.

Ejese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado y pblíquense en la "Gaceta del Gobierno", dos veces de siete en siete días.—Naucaupan de Juárez, Méx., 19 de Marzo de 1987.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2936.—28 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 697/87.

TERCERA SECRETARIA

JOSE MORENO VAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Temoac" ubicado en el Barrio de Belén Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.57 metros, con Alberto Romero Salcedo; AL SUR: 19.94 metros, con Roberto Serrano Molina; AL ORIENTE: 22.18 metros, con Roberto Serrano Molina; AL PONIENTE: 22.23 metros, con Jesús López Velázquez, con una superficie aproximada de 449.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, Estado de México, a 19 de Mayo de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2636.—9, 23 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 546/87.

J. BENITO VERGARA, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil de Usucapición, demandando al señor MIGUEL CASELIN HUERTA, el lote de terreno once, de la manzana ciento setenta y dos del fraccionamiento Valle de los Reyes, Segunda Sección Oriente, ubicado en los Reyes, Municipio de la Paz, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: veinte metros y linda con el Lote Doce; AL SUR: veinte metros y linda con el Lote Diez; AL ORIENTE: ocho metros y linda con Lote Veinticuatro; AL PONIENTE: ocho metros y linda con Calle Dieciocho, teniendo una superficie total de ciento veinte metros.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación a la demanda apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2699.—15, 27 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 544/87.

J. IRMA JUAREZ DE SAAVEDRA, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil de Usucapición, demandando al señor MIGUEL CASELIN HUERTA, el lote de terreno Doce, de la Manzana Ciento Setenta y Dos, del Fraccionamiento Valle de los Reyes, Segunda Sección Oriente, ubicado en Los Reyes, Municipio de la Paz, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: veinte metros y linda con el Lote Trece; AL SUR: veinte metros y linda con el Lote Once; AL ORIENTE: ocho metros y linda con el Lote Veintitres; AL PONIENTE: ocho metros y linda con Calle Dieciocho, teniendo una superficie total de Ciento Setenta Metros Cuadrados.

El Ciudadano Juez dio entrada y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación a la demanda apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2700.—15, 27 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CARMEN QUINTERO GUTIERREZ.

JULIO ELIZALDE GARCIA, en el expediente número: 292/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda en el Juicio Ordinario Civil, la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2929.—27 Julio, 6 y 18 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

JOSE MONTERO GUTIERREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1369/87, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información, Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE, ubicado en Avenida Hidalgo, lote 18, de la Colonia Plan de Guadalupe Victoria, Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con Avenida Hidalgo; AL SUR: 10.00 mts. con Gilberto Díaz Gutiérrez; AL ORIENTE: 35.00 metros con Gilberto Díaz Gutiérrez; AL PONIENTE: 35.00 metros con Gilberto Díaz Gutiérrez, con Superficie Aproximada de: 350.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 14 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2941.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

CONSUELO FLORES HERNANDEZ, Promueve bajo el Exp. Núm. 1341/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE, ubicado en Calle Emiliano Zapata S/N, San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; AL NORTE: 16.50 metros con calle Emiliano Zapata; AL SUR: 16.50 metros con Silvina San Juan Rodríguez; AL ORIENTE: 9.56 metros con Vicente Chimal Ríos; AL PONIENTE: 7.70 metros con Crisóforo San Juan Rodríguez, con superficie aproximada de 159.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 13 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2941.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

RAMIRO SANDOVAL AVILA Y GRACIELA PARTIDA ZEPEDA, promueve bajo el Exp. Núm. 1335/87, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado de común repartimiento ubicado en Avenida México número tres, San Francisco Chilán, Tultitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: 4.00 metros con Santiago Rosales; AL SUR: 4.00 metros con Guadalupe Contreras; AL ORIENTE: 15.00 metros con Calle México y AL PONIENTE: 15.00 metros con J. Merced Morales P. con Superficie aproximada de 60.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 14 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

2941.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

RAMIRO SANDOVAL AVILA Y GRACIELA PARTIDA ZEPEDA, promueve bajo el expediente número 1336/87, diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un terreno sin nombre, ubicado en calle México, número 24, San Francisco Chilón, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con Angel Avila Cisneros; AL SUR: 15.00 metros con Ricardo Castro; AL ORIENTE: 4.50 metros con Manuel Castañeda; AL PONIENTE: 4.50 metros con calle México, con superficie aproximada de 67.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 14 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2941.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINA CANTANILLA VDA. DE GALAN.

ANDREA LOPEZ GUADARRAMA, en el expediente marcado con el número 2377/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 3, manzana 188, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 2; AL SUR: 21.50 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle 19; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 28, con una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dados los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

2920.—27 Julio 6 y 18 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

VICTOR MANUEL DIAZ SERRANO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora GLORIA BERNAL OVANDO, bajo el expediente número 928/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha dos de diciembre del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DE GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2916.—27 Julio 6 y 18 Agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 198/87

SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

BALDOMERO TAPIA LOPEZ, les demanda en la Via Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 3, de la manzana 51, de la Col. General José Vicente Villada, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts, con el lote 2; AL ORIENTE: 10.00 mts, con calle Sn. Rafael; AL SUR: 21.50 mts, con el lote 4; AL PONIENTE: 10.00 mts, con el lote 28, haciendo de su conocimiento que deberán personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, aperecidos de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
2919.—27 Julio 6 y 18 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 502/87, C. ISABEL ASCENCIO GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 7.50 metros, con Ricardo B. Garrido; SUR: 7.57 metros, con Lote Cuatro Baldío; ORIENTE: 15.00 metros, con Samuel Ascencio Serrano; PONIENTE: 15.00 metros, con Jesús Alejo Alejo. Superficie Aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 508/87, C. GONZALO MEJIA TERRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 50.66 metros, con Calle Mina; SUR: 33.66 metros, con Dolores Gutiérrez; ORIENTE: 48.50 metros, con Petra Jiménez; PONIENTE: 51.30 metros, con una Basana. Superficie Aproximada: 2,044.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 507/87, C. ENRIQUETA TERRON DE MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 39.25 metros, con Agustín López Terrón; SUR: 32.25 metros, con Calle Francisco Javier Mina; ORIENTE: 52.20 metros, con Jesús y Blas Sánchez; PONIENTE: 53.20 metros, con Guadalupe Monroy. Superficie Aproximada: 1,884.02 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 935/87, C. FRANCISCO GUERRERO GARCIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 26.80 metros, con Privada de los Gigantes; SUR: 31.40 metros, con Félix Guerrero Escobedo; ORIENTE: 22.00 metros, con Calle Los Sabinos; PONIENTE: 16.80 metros, con Miguel Estrada Sanchez. Superficie Aproximada: 564.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 940/87, C. MAGDALENA MORENO DE AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Sauces No. 25 Casa Blanca, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Lotes 3, 4, 5, de la misma Manzana; SUR: 18.00 metros, con Lote 7 de la misma propiedad; ORIENTE: 7.65 metros, con Calle de Paseo de los Sauces; PONIENTE: 7.00 metros, con Lote 37 de la misma Manzana. Superficie Aproximada: 131.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 3381/87, C. YOLANDA VELAZQUEZ Y CANDELA-RIA VELAZQUEZ C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Cópore, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.50 metros, con Arturo Velázquez C.; SUR: 13.50 metros, con Gerardo Velázquez Cuevas; ORIENTE: 7.15 metros, con Eduardo Mandate; PONIENTE: 7.15 metros, con Agustín Barón. Superficie Aproximada: 91.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2977.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 3382/87, C. DOLORES QUINTERO ACOSTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 6.50 metros, con Quintero Acosta; SUR: 6.50 metros, con Clara Acosta; ORIENTE: 12.00 metros, con Paso Común; PONIENTE: 12.00 metros, con Quintero Acosta. Superficie Aproximada: 78.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2977.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 12524/86, C. EMELIA GARCIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca México, mide y linda: NORTE: 30.00 y 7.20 metros, con Concepción García; SUR: 37.20 metros, con Ma. de la Luz García; ORIENTE: 13.10 metros, con Ma. Guadalupe Sánchez; PONIENTE: 2 líneas de 4.50 metros, con Ma. Concepción García y 8.60 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 352.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 12523/86, C. OFELIA MENDOZA VIUDA DE MONTERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 8.95 metros, con Calle; SUR: 1.50 metros, con Leonor M. de la Rosa y 7.78 metros, con Salvador Fuentes; ORIENTE: 15.75 metros, con Leonor M. de la Rosa y 17.25 metros, con la misma; PONIENTE: 30.00 metros, con Ma. de la Luz Valdez Pino. Superficie Aproximada: 286.96 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 12522/86, C. ANDRES RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Pablo Martínez; SUR: 9.00 metros, con Calle de Mina; ORIENTE: 31.00 metros, con Heriberto Piña González; PONIENTE: 28.00 metros, con Dionicio Piña González. Superficie Aproximada: 295.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 12521/87, C. MARGARITA NEGRETE GUADARRAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 157.50 metros con Dolores Reyes; SUR: 121.20 metros, con Petra Miranda; ORIENTE: 28.70 metros, con Paz Negrete; PONIENTE: 31.00 metros, con Rancho El Olimpo. Superficie Aproximada: 4,159.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 918/86, C. SOSTENES VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de los Sabinos No. 262, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Benjamín Sánchez; SUR: 19.00 metros, con Camino; ORIENTE: 27.00 metros, con Marcos Mejía; PONIENTE: 27.00 metros, con Francisca Peñaloza. Superficie Aproximada: 513.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 13216/86, C. RAMIRO MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.56 metros, con Petra Trejo Viuda de Prado; SUR: 13.00 metros, con Calle Independencia; ORIENTE: 32.65 metros, con Calle J.O. de Domínguez; PONIENTE: 34.50 metros, con Francisco Trejo. Superficie Aproximada: 411.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 13215/86, C. RUFINA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Feo. Coaxusco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 46.80 metros, con Benita Espinoza; SUR: 31.50 metros, con Luis Calcaña y con una línea de 9.00 metros; ORIENTE: 22.50 metros, con Carlos Contreras; PONIENTE: 12.90 metros, con Calle Plazuela de San Francisco y con otra línea de 15.10 metros. Superficie Aproximada: 137.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 13213/86, C. PEDRO DE LA ROSA BAENA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Calle Lázaro Cardenas; SUR: 11.30 metros, con Román Mondragón; ORIENTE: 12.00 metros, con J. Trinidad Rivas; PONIENTE: 21.60 metros, con Antonio Hernández. Superficie Aproximada: 204.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 13214/86, C. MOISES VELAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 38.50 metros, con Luro Pineda Salazar y Francisco Pineda Salazar; SUR: 38.50 metros, con Alicia Guadarrama y María Luisa Guadarrama; ORIENTE: 13.00 metros, con Luro Pineda Salazar; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle de Colón. Superficie Aproximada: 409.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 509/87, C. J. CARMEN ARZATE SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Zozoquipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 68.00 metros, con Eduar-do Arzate; SUR: 68.00 metros, con Candelario Raquel; ORIEN-TE: 6.40 metros, con Avenida Independencia; PONIENTE: 5.40 metros, con Ma. y Dominga Arzate. Superficie Aproximada: 401.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 498/87, C. MA. DE LOS ANGELES ALARCON MO-RALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el in-mueble ubicado en Santa Cruz Atzacapozaltongo, Municipio de To-luca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.50 metros, con María del Carmen Rosalino; SUR: 15.05 metros, con Pedro Rosales Diaz; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Ma. Mu-relos; PONIENTE: 15.00 metros, con Juan Zárate. Superficie Aproximada: 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 511/86, RUTH FLORES GONZALEZ, promueve inma-triculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Mé-xico, mide y linda: NORTE: 19.50 metros, con María González; SUR: 19.50 metros, con Benjamín Flores; ORIENTE: 17.10 me-tros, con Privada; PONIENTE: 17.50 metros, con Familia Pichar-do. Superficie Aproximada: 334.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 510/86, C. RAQUEL ARZATE SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ba-rrio Santa María Zozoquipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 6.15 metros, con Canda-laria Arzate Sánchez; SUR: 5.90 metros, con Victoria Arzate Sán-chez; ORIENTE: 20.00 metros, con J. Carmen Arzate Sánchez; PONIENTE: 20.00 metros, con Demeia López. Superficie Aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 800/86, C. JACINTO SANTIAGO REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Mé-xico, mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con Máximo Espino-za; SUR: 20.50 metros, con Bernardo Rojas; ORIENTE: 12.20 metros, con Calle; PONIENTE: 12.20 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 250.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 499/87, C. FRANCISCO CASTAÑEDA NAJERA, pro-mueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Calle Vasco de Quiroga; SUR: 9.00 metros, con Olga Castañeda; ORIENTE: 45.00 metros, con Pedro Cervantes; PONIENTE: 45.00 metros, con Andador. Superficie Aproximada: 405.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 12520/86, C. CONSTANTINA RICARDA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubi-cado en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distri-to de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Juventina Tapia Peralta; SUR: 16.00 metros, con Apolonio Gar-duño; ORIENTE: 41.00 metros, con Honorio de la Cruz; PO-NIENTE: 41.00 metros, con Calle 20 de Noviembre. Superficie Aproximada: 656.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 12519/86, ADRIAN PICHARDO HINOJOSA, promue-ve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.70 metros, con Herminegildo Galeana y otra línea de 2.00 metros, con Ezequiel Pichardo H.; SUR: 18.00 metros, con Avenida Juárez; ORIENTE: 8.90 metros, con Ezequiel Pichardo Hinojosa y otra línea de 6.25 metros, con Ofelia Pichardo H.; PONIENTE: 5.00 metros, con Calle Galea-na esquina con Avenida Benito Juárez. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 12518/86, C. MARIA LUISA TERRON PADUA DE FUENTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el in-mueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 77.19 metros, con Salvador Mora; SUR: 77.19 metros, con Justino Ordoñez; ORIENTE: 70.05 metros, con Palermón Lara; PONIENTE: 70.02 metros, con Melchora Díaz. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2972.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 7262/86 C. TEODULO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubi-cado en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 33.33 metros, con Teódu-lo González; SUR: 33.33 metros, con Campo Deportivo; ORIEN-TE: 100.00 metros, con Juan González; PONIENTE: 100.00 me-tros, con Romualdo Domínguez. Superficie Aproximada: 3,333.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Aux-iliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 75/87, C. SEBASTIAN URBINA GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 29.80 metros, con Vicente Bernal; SUR: tiene varias cuchillas que son 8.00 y 7.00, 15.20 metros, ORIENTE: 16.70 metros, con Juan Ruiz; PONIENTE: 17.70 metros, con Camino Alhóndiga de Granaditas. Superficie Aproximada: 676.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 74/87, C. MA. DE LOURDES DIAZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bernardino, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Olga Verdugo Deras; SUR: 16.00 metros, con Ricardo Pérez Legorreta; ORIENTE: 10.00 metros, con Ricardo Pérez Legorreta; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle de Jiquipilco.

Superficie Aproximada: 160.00 Metros Cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 139/87, C. GUILLERMO VALENCIA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuaaltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 23.00 metros, con Candelaria Fuentes; ORIENTE: 10.80 metros, con Joel Hernández; PONIENTE: 10.80 metros, con Apolonio Paredes. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 140/87, C. ROSA CORTES ESTRADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacoy, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Río Tejalba; SUR: 33.00 metros, con Cefesino Torres; ORIENTE: 47.00 metros, con Camino Barrio San Pablo; PONIENTE: 83.00 metros, con Manuel Estrada. Superficie Aproximada: 1,397.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 141/87, C. ELADIO DE LA CRUZ CARMONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tototitpec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 53.00 metros, con Josefina Carmona; SUR: 47.70 metros, con Cruz González; ORIENTE: 13.20 metros, con Callejón Delicias (actualmente antes) Esperanza Filomene; PONIENTE: 13.60 metros, con Juan de la Cruz. Superficie Aproximada: 674.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 128/87, C. JOSE FRANCISCO Y MARGARITA SAN-CHZF SALINAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 49.00 metros, con Pablo Alarcón; SUR: 41.00 metros, con Marcos Ledezma Durán; ORIENTE: 76.85 metros, con Pedro Díaz; PONIENTE: 76.85 metros, con Avelino Torres. Superficie Aproximada: 3,458.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 132/87, C. TEOFILO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Gabriel Velázquez Siliano; SUR: 12.00 metros, con Ismael Plata Delgado; ORIENTE: 10.00 metros, con Jesús Rodríguez; PONIENTE: 10.00 metros, con Vesana. Superficie Aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 7266/86, C. JORGE RIVERA TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.05 metros, con Guillermina Rivera; SUR: 13.05 metros, con Luis Rivera; ORIENTE: 20.00 metros, con Félix Alvarez; PONIENTE: 20.00 metros, con Pascual Solares. Superficie Aproximada: 261.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 7267/86, C. CONCEPCION OROS MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomaacán, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 18.50 metros, con Ernestina Oros Mondragón; SUR: 18.50 metros, con Ma. Teresa Oros Mondragón; ORIENTE: 4.70 metros, con Calle; PONIENTE: 4.70 metros, con Gregorio Atzate. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto

Exp. 7274/86, C. RICARDO GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.62 metros, con Camino; SUR: 10.52 metros, con Julián Ortiz; ORIENTE: 24.75 metros, con Arturo Gutiérrez; PONIENTE: 21.81 metros, con Elodia García. Superficie Aproximada: 257.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 7265/86, C. MARGARITO RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.50 metros, con Adón García; SUR: 13.50 metros, con Gilberta Rivera; ORIENTE: 13.00 metros, con Félix Alvarez; PONIENTE: 13.00 metros, con Pascual Solares. Superficie Aproximada: 175.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 7264/86, C. ANGEL GOMEZ ROSALES promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuatlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Alfredo Hernández; SUR: 16.00 metros, con Eduardo León; ORIENTE: 13.00 metros, con Alfredo Hernández; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle Pto. Salina Cruz. Superficie Aproximada: 208.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto

Exp. 134/87, C. GONZALO BASTIDA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Rancho La Providencia; SUR: 8.00 metros, con Antonio Arredondo; ORIENTE: 20.00 metros, con Antonio Arredondo; PONIENTE: 20.00 metros, con Rancho La Providencia. Superficie Aproximada: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 136/87, C. ERASTO ALEJO ALEJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Moisés Ramírez Pérez; SUR: 16.00 metros, con Carlos Vázquez; ORIENTE: 8.00 metros, con Privada sin Nombre; PONIENTE: 8.00 metros, con Manuel Moreno. Superficie Aproximada: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 138/87, C. ELSA LOPEZ ARREOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 19.10 metros, con Eleazar Jaimos; SUR: 21.30 metros, con Melchor Flores; ORIENTE: 6.85 metros, con Jorge Rodea; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Cuauhtémoc. Superficie Aproximada: 145.2 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto

Exp. 116/87, C. JUSTO GUTIERREZ IZQUIERDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz Arriba, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Javier Gutiérrez; SUR: 14.00 metros, con Joel Castañeda F.; ORIENTE: 11.50 metros, con Edmundo Gutiérrez Izquierdo; PONIENTE: 14.40 metros, con Margarita Ruiz y Fredy Carrasco. Superficie Aproximada: 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 118/87, C. HELEODORA FUENTES MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo s/n., Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Mateo González García; SUR: 15.00 metros, con la misma propiedad; ORIENTE: 12.00 metros, con la misma propiedad; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle Melchor Ocampo. Superficie Aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 120/87, C. JAVIER MARTINEZ PALACIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Lucrecio González Vallejo; SUR: 10.00 metros, con Calle Privada de Allen-de; ORIENTE: 20.00 metros, con Apolinar González Vallejo; PONIENTE: 20.00 metros, con Lucrecio González Vallejo. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 122/87, C. MOISES SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle de Independencia; SUR: 20.00 metros, con Guadalupe Rossano Paltán; ORIENTE: 25.00 metros, con Ma. del Carmen Sánchez Rodríguez; PONIENTE: 25.00 metros, con José Sánchez. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 124/86, C. NICOLAS AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en I. Comonfort No. 104, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.74 metros, con Isidro Gutiérrez; SUR: 20.74 metros, con Fidencio Hernández; ORIENTE: 6.00 metros, con Abdón Estrada; PONIENTE: 6.00 metros, con Calle I. Comonfort. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 126/87, C. VICTOR MANUEL LARA MONTAÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Blanca de Torres; SUR: 18.00 metros con Luis Salinas; ORIENTE: 13.10 metros, con Calle Pirules; PONIENTE: 13.10 metros, con Luis Salinas. Superficie Aproximada: 122.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 114/87, C. GILBERTO CARRILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca México mide y linda: NORTE: 71.90 metros, con Jesús Daniel Gutiérrez; SUR: 73.45 metros, con Juana Vázquez Martínez; ORIENTE: 19.00 metros, con Calle de Ignacio Rayón s/n.; PONIENTE: 19.00 metros, con un Canal. Superficie Aproximada: 1,380.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 7272/86, C. OLEGARIO MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 257.00 metros, con Francisca Sánchez de A.; SUR: 249.50 metros, con Amado Malvárez Colín; ORIENTE: 148.80 metros, con Piedra de Amolar con Barranca; PONIENTE: 134.90 metros, con Río. Superficie Aproximada: 35,888.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

Exp. 7271/86, C. RODOLFO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecajic, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca México, mide y linda: NORTE: 23.80 metros, con José González Consuelo; SUR: 23.80 metros, con José Consuelo Marina; ORIENTE: 19.00 metros, con Fluterio Guerrero; PONIENTE: 19.00 metros, con Angel Dávila Cuadros. Superficie Aproximada: 452.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2973.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1722/86, C. HUMBERTO SALGADO JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en S. Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 10.00 metros con calle 27 de Septiembre; SUR: 10.00 metros con Juan Pichardo Rivera; ORIENTE: 30.00 metros con Héctor Chávez Camacho; PONIENTE: 30.00 metros con Susana Pichardo Campos

Superficie Aproximada: 300.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1720/86, C. ADAN VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zopiloteaco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 12.00 metros con Pilar Alvarez; SUR: 12.00 metros con Angélica Acevedo; ORIENTE: 10.00 metros con Amparo Salazar; PONIENTE: 10.00 metros con la calle.

Superficie Aproximada: 120.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1721/86, C. CLEMENCIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en S. Gaspar T., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 12.35 metros con calle Durango; SUR: 12.35 metros con Nicolás Sanabria; ORIENTE: 15.40 metros con Amado García; PONIENTE: 15.40 metros con Francisco Quiroz.

Superficie Aproximada: 190.19 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1723/86, C. MARGARITA ARRIAGA VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Sánchez, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 27.80 metros con Víctor Manuel Valencia Herrera; SUR: 27.80 metros con Arturo Arriaga Valdez; ORIENTE: 8.50 metros con calle Prolongación de Sultepec; PONIENTE: 8.50 metros con Serafin Iniestra.

Superficie Aproximada: 236.30 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 49/87, C. ANGEL MARCIANO ROSSANO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 25.00 metros con calle Allende; SUR: 25.00 metros con Rafaela Jano; ORIENTE: 14.00 metros con Gregorio Jano; PONIENTE: 14.00 metros con José Degollado.

Superficie Aproximada: 350.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 48/87, C. VALENTIN PEDRAZA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 16.26 metros con Martina James Rebolgar; SUR: 16.26 metros con calle Sierra de Ixtlán; OTE.: 13.37 metros con Ramona Pedraza; PONIENTE: 13.37 metros con calle Mier y Terán.

Superficie Aproximada: 217.39 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13252/86, C. JOSE LEONARDO ROMERO ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 13.90 metros con Alfonso Barrientos; SUR: 14.20 metros con calle de Insurgentes; OTE.: 26.30 metros con Emiliano Esquivel M., PONIENTE: 26.80 metros con José Rondón H.

Superficie Aproximada: 373.02 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 923/86, C. ESPERANZA CONTRERAS VEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapatlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 11.00 metros con Juan Manuel Contreras y con Casucha; SUR: 11.00 metros con Gerardo Vega; ORIENTE: 9.10 metros con Julio Barrios; PONIENTE: 9.10 metros con Ma. de las Mercedes Miranda Contreras.

Superficie Aproximada: 100.1 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 3574/86, C. MARTIN Y JORGE MARTINEZ DE LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 33.00 metros con Rosana; SUR: 33.00 metros con Sucesores de Salvador Torres; ORIENTE: 28.50 metros con Gerardo y Javier de León Contreras; PONIENTE: 28.50 metros con Esperanza y Anita Nava de León.

Superficie Aproximada: 940.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7061/86, C. JAVIER GALEANA MATEOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 11.26 metros con Pablo Galeana Mateos; SUR: 21.72 metros con Fernando Morales Coyote; ORIENTE: 8.02 metros con Concepción Ledezma de Serrano; PONIENTE: 11.73 metros con Jovita Hernández.

Superficie Aproximada: 151.05 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1718/87, C. ALICIA BERNAL MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San F. Coaxaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 14.08 metros con Jorge Bernal; SUR: 14.08 metros con Trinidad Quiroz; ORIENTE: 9.95 metros con Delegación Municipal; PONIENTE: 9.95 metros con paso de servicio.

Superficie Aproximada: 147.26 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1719/87, C. HORACIO VICENCIO TRUJILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Américas, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 9.40 metros con Alicia Gómez; SUR: 9.59 metros con calle Rafael Miguel Hidalgo; ORIENTE: 12.80 metros con Familia Guadarrama; PONIENTE: 10.25 metros con Mariano Vicencio.

Superficie Aproximada: 109.42 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 12475/86, C. RITA ALMAZAN DE REZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apirahuisco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 5.00 metros con Eusebio Sánchez; SUR: 5.00 metros con Camino Privada; ORIENTE: 13.50 metros con Baldo-mero Almazán Zárate; PONIENTE: 14.20 metros con Raymundo Almazán González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1717/86, C. ESTEBAN PADILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Arriba, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 126.00 metros con calle; SUR: 26.00 metros con Juan Tapua; ORIENTE: 77.00 metros con Arturo Camacho; PONIENTE: 77.00 metros con Benito Martínez.

Superficie Aproximada: 2002 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1715/86, C. RAMON PEDRAZA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sierra de Ixtlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 12.68 metros con Martina Jiménez Rebo-llar; SUR: 12.68 metros con Sierra de Ixtlán; ORIENTE: 13.37 metros con Enrique Gutiérrez; PONIENTE: 13.37 metros con Valentín Pedraza.

Superficie Aproximada: 169.53 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1716/86, C. YOLANDA VICENCIO TRUJILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Brasil Colonia Américas, Municipios de Toluca, Distrito de Toluca México, mide y linda NORTE: 9.77 metros con calle Brasil; SUR: 9.58 metros con Ma. del Socorro Gómez; ORIENTE: 8.27 metros con Familia Guadarrama; PONIENTE: 8.12 metros con Guillermo Gómez.

Superficie Aproximada: 78.59 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1714/86, C. MARIANO ORTIZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 25.66 metros con Narciso Sánchez; SUR: 25.33 metros con calle Constituyentes; ORIENTE: 33.40 metros con Micaela Quiroz de B., PONIENTE: 34.45 metros con Fiera Martínez Martínez.

Superficie Aproximada: 859.32 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 12531/86, C. HERIBERTO PIÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Patricio Martínez SUR: 8.00 metros con calle; ORIENTE: 32.25 metros con Martha y Guadalupe Becerril; PONIENTE: 31.00 metros con Andrés Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 137/86, C. FELIX SERRANO CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 12.80 metros con Teodoro Pérez; SUR: 12.86 metros con resto de la propiedad; ORIENTE: 30.00 metros con Julio Villanueva; PONIENTE: 30.00 metros con Julio Galán.

Superficie Aproximada: 384.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 990/86, SILVESTRE GRANADOS CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador, Tizatlali, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 77.00 metros con camino a San Salvador; SUR: 62.20 metros con María Rossano; ORIENTE: 24.30 metros con Inocente Soto; PONIENTE: 67.80 metros con Guillermo González.

Superficie Aproximada: 3.205 80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 746/86, C. FRANCISCO LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 14.00 metros con Francisco Sánchez Luna; SUR: 14.00 metros con Agustín Gómora; ORIENTE: 15.00 metros con Francisco Sánchez Luna; PONIENTE: 15.00 metros con Ignacio Durán.

Superficie Aproximada: 210.03 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7359/86, C. RAUL TERALTA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 35.20 metros con Pasillo Cerrada de Zaragoza; SUR: 35.20 metros con Mariano García; ORIENTE: 9.00 metros con Francisca Hernández; PONIENTE: 9.00 metros con calle de Zaragoza.

Superficie Aproximada: 316.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7019/86, JORGE OCAMPO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 40.50 metros con Margarita Pacheco; SUR: 40.50 metros con camino que conduce al Llano; ORIENTE: 60.00 metros con Modesto Padua; PONIENTE: 60.00 metros con Teresa Pérez.

Superficie Aproximada: 2430.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7355/86, JORGE ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 12.50 metros con calle Guadalupe Victoria; SUR: 12.50 metros con María García; ORIENTE: 10.00 metros con Alvaro García; PONIENTE: 10.00 metros con María García.

Superficie Aproximada: 125.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1772/86, C. JUAN VICENTE JIMENEZ MANCERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 9.80 metros con Manuel Zalazar; SUR: 9.80 metros con calle Lavaderos; ORIENTE: 58.00 metros con Andrea Jiménez; PONIENTE: 58.00 metros con Dolores Guadarrama.

Superficie Aproximada: 568.40 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 1723/86, C. DAVID RAMIREZ GARNICA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador T. Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 21.00 metros con Angela Reyes; SUR: 21.00 metros con Lucas Garduño; ORIENTE: 11.00 metros con Calle 20 de Noviembre; PONIENTE: 11.00 metros con Lucas Garduño.

Superficie Aproximada: 231.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2974.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 527/86, C. OLGA MARURI DE SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Espíritu Santo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 6.30 metros con Calixto Sánchez; SUR: 6.30 metros con calle Zaragoza; ORIENTE: 19.00 metros con Isabel Leyva; PONIENTE: 19.00 metros con Isabel Cadena.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 47/86, VICTOR GARCIA LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.50 metros con calle Pedro Ascencio; SUR: 13.40 metros con Fernando González; ORIENTE: 36.96 metros con Angel León; PONIENTE: 18.66, 17.44, 2.90 metros con Fernando González, Jesús Tuhudán e Isabel Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7059/86, C. ANTONIO HERNANDEZ ALARCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 15.54 metros con calle Juan Carreño; SUR: 14.85 metros con Antonio Hernández Jiménez; ORIENTE: 21.15 metros con Antonio Hernández Jiménez; PONIENTE: 21.45 metros con Melitón Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7060/86, C. CIRILO PLATA PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 18.50 metros con Jorge González Santillán; SUR: 18.50 metros con Abel Plata Peña; ORIENTE: 20.40 metros con Josefina Morales Amado; PONIENTE: 24.40 metros con Silvestre Bernal Hernández.

Superficie Aproximada: 414.40 metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 12392/86, C. DELIA ALEJO GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 16.00 metros con Bernardo Vázquez; SUR: 16.00 metros con Jesús Alejo; ORIENTE: 8.00 metros con Manuel Moreno Macho; PONIENTE: 8.00 metros con Privada sin nombre.

Superficie Aproximada: 128.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13248/86, C. ISIDRO Y VICTORINO DE LEON CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 15.00 metros con calle Chapultepec; SUR: 8.20 metros con Moisés Estrada; ORIENTE: 12.90 metros con 8.80 metros con Eufemio de León; PONIENTE: 12.50 metros con Víctor de León.

Superficie Aproximada: 236.90 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 501/87, C. GREGORIO ROJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlacopa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 8.72 metros con Matilde González; SUR: 16.39 metros con Aurora García; ORIENTE: 10.58 metros con Santiago Rojas; PONIENTE: 17.50 metros con calle Perú.

Superficie Aproximada: 176.20 Metros

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 503/87, C. VALENTE CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 15.24 metros con Heriberto Camacho; SUR: 15.24 metros con calle Matamoros; ORIENTE: 11.55 metros con Abel Barenque; PONIENTE: 11.55 metros con calle Francisco I. Madero.

Superficie Aproximada: 175.02 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 504/87, C. MARCOS QUINTERO ITURBE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecalit, Municipio de Zinacatepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 19.20 metros con calle Pensador Mexicano; SUR: 19.40 metros con Barbabesa y Salvador Bustamante; ORIENTE: 104.00 metros con Gerardo de la Cruz; PONIENTE: 107.80 metros con Bonifacio Cuero.

Superficie Aproximada: 2.043.22 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 505/87, C. ENRIQUE RIVAS SANTANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 16.15 metros con María Elena Rivas Santana; SUR: 16.15 metros con calleón de la Palma; ORIENTE: 17.00 metros con Lorenzo García; PONIENTE: 17.00 metros con Julio Yáñez.

Superficie Aproximada: 275.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 3541/86, JOSEFINA PLACIDO PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 76.50 metros con Ernestina Cosme; SUR: 76.50 metros con Pablo Abundio; PONIENTE: 9.40 metros con Pedro Emeterio; PONIENTE: 9.40 metros con Melitón Rojas.

Superficie Aproximada: 2,465.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 3544/86, C. SOSTENES REYES ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acayotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 354.00 metros con Ignacio Rojas; SUR: 354.00 metros con José Alvarez; ORIENTE: 200.00 metros con Benjamín Contreras y Alfonso González; PONIENTE: 200.00 metros con Delfino González.

Superficie Aproximada: 70,800.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13264/86, C. VICTORIA NERI DE CARMONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Nicolás Neri; SUR: 10.00 metros con Ricarda Marín; ORIENTE: 17.00 metros con Calle 5 de Mayo; PONIENTE: 17.00 metros con Ricarda Marín.

Superficie Aproximada: 170.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13217/86, C. ISAAC SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinahuisco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 12.20 metros con Marcos Ramírez; SUR: 20.00 metros con Rita Almazán, Raymundo Almazán y Sofia Almazán Rita; ORIENTE: 15.30 metros con Rosa Almazán; PONIENTE: 22.50 metros con Baltazar y Guadalupe Sánchez y María Ramírez.

Superficie Aproximada: 304.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7022/86, C. LEONOR VALERIANO EVANGELISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 11.15 metros con Otilia Valeriano; SUR: 11.15 metros con Gregorio Valeriano; ORIENTE: 8.90 metros con Fernando Valeriano; PONIENTE: 8.90 metros con Agustina Valeriano.

Superficie Aproximada: 99.22 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13247/86, C. ENRIQUE GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 16.01 metros con Miguel Benhumea Guadarrama; SUR: 15.91 metros con calle de Ixtlán; OTE.: 13.37 metros con Ramón Pedraza Sánchez; PONIENTE: 12.80 metros con calle Felipe Berriozábal.

Superficie Aproximada: 212.10 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 520/87, C. ARTURO ARRIAGA VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Sánchez, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 27.80 metros con Víctor Manuel Valencia Herrera; SUR: 27.80 metros con Arturo Arriaga Valdez; ORIENTE: 8.50 metros con calle Prolongación de Sultepec; PONIENTE: 8.50 metros con Scraffín Iniestra.

Superficie Aproximada: 236.30 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 521/87, ESTEBAN RIVAS SANTANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 22.80 metros con calle Morelia; SUR: 15.30 metros con Víctor Estrada; ORIENTE: Vértice; PONIENTE: 17.05 metros con Octavio Hernández.

Superficie Aproximada: 138.70 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 7054/86, C. TRINIDAD HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Felipe Chávez; SUR: 10.00 metros con calle Lerdo de Tejada; ORIENTE: 12.00 metros con Francisco Rivera; PONIENTE: 12.00 metros con Palomón Chávez.

Superficie Aproximada: 120.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 519/87, C. CONSUELO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 21.90 metros con Gloria Pérez; SUR: 21.90 metros con Silvia Pérez; ORIENTE: 12.00 metros con entrada particular; PONIENTE: 12.00 metros con Juan Sánchez.

Superficie Aproximada: 262.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13266/85, C. CLAUDIO ENRIQUE LAGUNAS ROJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlaly, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.60 metros con calle de Juárez; SUR: 10.80 metros con Susana Delgado de López; ORIENTE: 26.09 metros con Rosario Rivera López; PONIENTE: 26.00 metros con Raúl Moreno Reyes.

Superficie Aproximada: 269.00 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13265/85, C. SOCORRO SERVIN MARRON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Fulgencio Peñaloza; SUR: 10.00 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 20.00 metros con Leonardo Ortega; PONIENTE: 20.00 metros con Melquiades Alvarez.

Superficie Aproximada: 200.00 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 13271/86, C. DOLORES GARCIA VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 133.60 metros con Gustavo García; SUR: 134.10 metros con Dolores García; ORIENTE: 142.67 metros con Concepción García; PONIENTE: 134.62 metros con Alicia Ramírez

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 9369/86, C. COLUMBA CARMONA VIUDA DE SALINAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuancaltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 122.00 metros con Concepción Varón; SUR: 119.00 metros con Juan Hernández; ORIENTE: 13.65 metros con Juan Hernández; PONIENTE: 20.15 metros con Camino a Santiago Tlaxomulco.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

EXP. 60/87, C. ANTONIA GARCIA DE CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 21.00 metros con Trinidad Carmona de García; SUR: 21.00 metros con Andrés García Carmona; OTE.: 10.80 metros con Privada Atotonilco; PONIENTE: 10.80 metros con Enrique García Carmona.

Superficie Aproximada: 226.80 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2975.—3, 6 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 8959/87, INES ROMERO DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: denominado La Loma, NORTE: 48.50 metros, linda con Camino Público; SUR: 47.60 metros, linda igualmente con Camino Público; ORIENTE: 105.20 metros, linda con el terreno del finado señor Vicente Carranza; PONIENTE: 105.20 metros, linda con el terreno de la señora Coleta Acevedo. Superficie Aproximada:

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2986.—3, 6 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 8958/87, INES ROMERO DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Acelco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán de R.R., mide y linda: denominado El Solar, NORTE: 17.00 metros, colinda con Francisco Acevedo; SUR: 55.00 metros, colinda con Camino Público; ORIENTE: 87.65 metros, colinda con Plácida Acevedo; PONIENTE: 80.20 metros, colinda con Camino Público. Superficie Aproximada: 3021.48 metros cuadrados.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2987.—3, 6 y 11 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

EXP. 446/776/87, MATIAS HERNANDEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre en esta Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda; NORTE: 15.75 m. con Esteban Mava Atilaso; SUR: 15.75 m. con Cleotilde Nava Zepeda; OTE.: 8.00 m. con calle; Superficie 128.00 M2.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2959.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 450/780/87, LUCILA CAMPOS TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre en esta Villa Mun. y Dist. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 15.75 m. con calle; SUR: 15.75 m. con Sereño Campos; ORIENTE: 16.00 m. con Carlos Garduño López; PONIENTE: 16.00 m. con calle. Sup. 256.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 448/778/87, IRMA NAVA ZEPEDA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre en esta Villa, Mun. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 15.75 m. con Cleotilde Nava Zepeda; SUR: 15.75 m. con Inés Serrano Marín; ORIENTE: 8.00 m. con Ernesto Garduño López; PONIENTE: 8.00 m. con calle, sup. 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 458/789/87, CARLOS RUEDAS SERRANO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en Calle de Juárez No. 3 Santa María Jajalpa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: NORTE: 11.50 m. con calle Benito Juárez; SUR: 12.00 m. con Agripín López; ORIENTE: 34.65 m. con Miguel Olveres; PONIENTE: 34.65 m. con Germeindo Castañeda y Jesús M. Superficie 398.48 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2938.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 447/777/87, CLEOTILDE NAVA ZEPEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre en esta Villa, Mun. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: NORTE: 15.75 m. con Matías Hernández Mendoza; SUR: 15.75 m. con Irma Nava Zepeda; ORIENTE: 8.00 m. con Ernesto Garduño López; PONIENTE: 8.00 m. con calle, superficie 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 449/779/87, INES SOCORRO MARTINEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre en esta Villa Mun. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 15.75 m. con Irma Nava Zepeda; SUR: 15.75 m. con calle; ORIENTE: 8.00 m. con Ernesto Garduño López; PONIENTE: 8.00 m. con calle, sup. 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 451/781/87, SERGIO LOPEZ CAMPOS, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en esta Villa Mun. y Dist. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 15.75 m. con Lucila Campos; SUR: 15.75 m. con Ma. Elena Castro Mendoza; ORIENTE: 16.00 metros con Carlos Garduño López; PONIENTE: 16.00 m. con calle, sup. 256.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

Exp. 453/783/87, Oscar Núñez Alonso promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio ubicado en esta Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda NORTE: 15.75 m. con Ma. Elena Castro Mondragón; SUR: 15.75 m. con Ricardo Ayala Vázquez; PONIENTE: 24.00 m. con calle; ORIENTE: 24.00 m. con Carlos Garduño López. Superficie: 384.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 457/787/87, CARLOS GARDUÑO LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio ubicado en la Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: NORTE: 21.75 m. con Ernesto Garduño López; SUR: 21.90 m. con Elena Flores; ORIENTE: 118.55 m. con Lorenza Urutua; PONIENTE: 116.55 m. con calle, Lucía Campos y otros. Superficie de 2,552.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 455/785/87, JOSE LUIS ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación Administrativa respecto de un predio ubicado en calle sin nombre en esta Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: NORTE: 15.75 m. con Raúl Rojas Vázquez; SUR: 15.75 m. con Angel Serrano Flores; ORIENTE: 8.00 m. con Carlos Garduño López; PONIENTE: 8.00 m. con calle Superficie: 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 454/784/87, RAUL ROJAS VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un predio ubicado en calle sin nombre en esta Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: NORTE: 15.75 m. con Ricardo Ayala Vázquez; SUR: 15.75 m. con José Luis Rojas Vázquez; ORIENTE: 8.00 m. con Carlos Garduño López; PONIENTE: 8.00 m. con Calle sin nombre. Superficie: 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 458/788/87, ERNESTO GARDUÑO LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio ubicado en la Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; NORTE: 21.75 m con Félix Mendoza; SUR: 21.75 m. con Carlos Garduño López; ORIENTE: 116.55 m. con Lorenza Urrutia; PONIENTE: 116.55 m. con Cecilia López Rodríguez, calle y otros. Superficie 2554.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 444/774/87, CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un predio ubicado en esta Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; NORTE: 15.75 m. con Félix Mendoza; SUR: 15.75 m. con Manuel Guadarrama Arias; ORIENTE: 18.00 m. con Ernesto Garduño López; PONIENTE: 19.54 m. calle sin nombre. Superficie: de 295.62 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 445/775/87, MANUEL GUADARRAMA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un predio ubicado en Calle sin nombre, en esta Villa de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 15.75 m con Cecilia López Rodríguez; SUR: 15.75 m. con Merced Morales; ORIENTE: 8.00 m. con Ernesto Garduño López; PONIENTE: 8.00 m. con calle sin nombre. Superficie de 123.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 456/786/87, CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio ubicado en Calle sin nombre en esta Villa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda NORTE: 15.75 m con Angel Serrano Flores; SUR: 15.90 m con Elena Flores; ORIENTE: 14.90 m. con Carlos Garduño López; PONIENTE: 14.90 m. con calle sin nombre. Superficie de 235.71 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

EXP. 452/782/87, MA. ELENA CASTRO MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre en esta Villa Mun. y Dist. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; AL NORTE: 15.75 m. con Sergio López Campos; SUR: 15.75 m. con Oscar Núñez Alonso; OTE.: 8.00 m. con Carlos Garduño López; PONIENTE: 8.00 m. con calle Sup. 129.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2939.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

EXP. 591/87, C. JOSE PROSPERO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 2, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; NORTE: 27.70 metros con sucesores de Irineo Sánchez; SUR: 27.70 metros con resto de la propiedad de Ma. Baltazar Sánchez Gómez; ORIENTE: 6.00 metros con sucesores de Irineo Sánchez; PONIENTE: 4.80 metros con la Avenida Juárez.

Superficie Aproximada: 149.58 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2940.—29 Julio, 3 y 6 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1 OTUMBA, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura 11171 otorgada en la fecha de este aviso se radicó ante mí la continuación y terminación de la SUCESION INTESTADA a bienes de la señora ISABEL MARTINEZ RIVERA DE PASTEN, haciéndose constar que los herederos TOMAS PASTEN IBANEZ y MARIA VICTORIA PASTEN MARTINEZ, aceptaron la herencia y que el primero en su carácter de ALBACEA manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.—Doy fe.

Otumba, Méx., a 27 de Julio de 1987.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

3026.—6 y 17 Agosto

LOS GARCIA DE TLALNEPANTLA, S. A. TLALNEPANTLA, MEX. AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "LOS GARCIA DE TLALNEPANTLA", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 31 de marzo de 1987, se tomó la determinación de transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumentando y fijando su capital mínimo en la cantidad de CINCO MILLONES DE PESOS, y reformando la totalidad de los estatutos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la siguiente publicación adjuntándose el último balance de la sociedad.

A T E N T A M E N T E

JOSE LOZANO GARCIA.—Rúbrica.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

3022.—6 Agosto.

GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S. A. CUAUTITLAN, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día 21 de mayo de 1986, se tomó la determinación de transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, fijándose su capital mínimo en la cantidad de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS, y máximo ilimitado, reformándose la totalidad de sus estatutos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación, publicándose además conjuntamente el último balance de la sociedad.

A t e n t a m e n t o

JESUS RUBIN CASO.—Rúbrica.
PRESIDENTE

3024.—6 Agosto.

LOS GARCIA DE TLALNEFANTLA, S.A.
 ALLENDE Y TEOTIHUACAN # 92
 TLALNEPANTLA CENTRO
 R.F.C. GTL-810512

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

A C T I V O

Circulante:

Caja	3'793,544.10	
IVA. Acreditable	3'260,391.52	
Inventarios	<u>19'502,522.00</u>	26'556,457.62

Fijo:

Equipo de Oficina	2'516,195.00	
Dep. Acumulada	<u>612,925.08</u>	1'903,269.92
Eq. de Transporte	17'320,358.85	
Dep. Acumulada	<u>5'703,085.36</u>	<u>11'617,273.49</u>
		<u>13'520,543.41</u>
		40'077,001.03
		=====

P A S I V O

a Corto Plazo:

Acreedores Diversos	25'098,030.94	
Proveedores	3'071,950.11	
Documentos por Pagar	11'018,656.00	
Impuestos por Pagar	<u>253,683.00</u>	39'442,320.05

C A P I T A L C O N T A B L E

Capital Social	500,000.00	
Resultado del Ejercicio Ant.	(1'723,840.57)	
Resultado del Ejercicio	<u>1'858,521.55</u>	<u>634,680.98</u>
S U M A D E P S I V O M A S C A P I T A L		40'077,001.03
		=====

KM. 37.4 AUTOPISTA MEXICO-QRO.
54730 CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO

GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.
(MILES DE PESOS)

R.F.C. GPL-720301-BUA
CEDULA EMPADRONAMIENTO 1004111

A C T I V O

CIRCULANTE:

Disponibilidades	\$ 3,281
Inversiones transitorias	49,468
	<u>52,749</u>
Documentos y cuentas por cobrar:	
Clientes	1,467,983
Compañías afiliadas	490,732
Impuesto al valor agregado por recuperar	500,779
Funcionarios y empleados	7,230
Otros deudores	85,488
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(56,668)
	<u>2,495,544</u>
Inventarios:	
Al costo	2,071,687
Actualización del costo	56,950
	<u>2,128,637</u>
Pagos anticipados	44,471
Suma el activo circulante	<u>4,721,401</u>

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al costo, neto	1,591,225
Actualización del costo, neto	5,307,369
	<u>6,898,594</u>

OTROS ACTIVOS:

Depósitos en garantía	2,355
Acciones de Teléfonos de México, S.A.	2,451
	<u>4,806</u>

GASTOS POR AMORTIZAR

Al costo, neto	758
Actualización del costo, neto	86,634
	<u>87,392</u>

Suma el activo

\$ 11,712,193

[Handwritten signature]

C. JESUS RUBIN CASSO
PRESIDENTE CONSEJO ADON.

P A S I V O

A CORTO PLAZO:

Documentos y cuentas por pagar:	
Préstamos bancarios	\$ 147,500
Proveedores	2,920,338
Asociados, cuenta corriente	679,506
Compañías afiliadas	372,440
Impuestos y cuotas al seguro social	66,430
Otros acreedores	353,043
Aportaciones de accionistas para futuros aumentos de capital	43,369
Suma el pasivo a corto plazo	<u>4,582,626</u>

A PLAZO MAYOR DE UN AÑO:

Préstamos bancarios	237,500
PROVISION PARA PRIMAS DE ANTIGUEDAD CONTINGENTE	112,112
Suma el pasivo	<u>4,932,238</u>

C A P I T A L

Capital social	1,560,000
Resultados de ejercicios anteriores	10,452
Pérdida del ejercicio	(947,465)
Actualización del capital social y resultados acumulados	4,849,408
Exceso en la actualización del capital contable	<u>1,307,560</u>

Suma el capital

6,779,955

Suman el pasivo y el capital

\$ 11,712,193

[Handwritten signature]

C. EMILIO OLIVAR SAINZ
TESORERO



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PODER EJECUTIVO

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley referida.

CONVOCA

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en los concursos mayores para la adquisición de los bienes y materiales que a continuación se describen:

DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	
		DIA	HORA
- Papelería.	Almacén General de - Gobierno.	11-AGOSTO-87	11:00 Hrs
- Accesorios para máquina de escribir.	Almacén General de - Gobierno.	12-AGOSTO-87	11:00 Hrs
- Artículos para ingeniería.	Almacén General de - Gobierno.	12-AGOSTO-87	17:30 Hrs

B A S E S

- 1.- Estar registrados y/o tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrados o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
- 2.- El giro comercial de los participantes deberá comprender los materiales descritos anteriormente.
- 3.- La adquisición de los bienes y materiales, motivo de los concursos a celebrarse, habrán de regirse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.



PODER EJECUTIVO

- 4.- Las carpetas de los concursos, que contienen las descripciones y especificaciones de los bienes descritos anteriormente, podrán entregarse a los participantes a partir del día 29 de julio de 1987, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros de la Dirección de Recursos Materiales.
- 5.- Los interesados en participar deberán proporcionar sus propuestas bajo los mecanismos de financiamiento y contado; para el primer caso, negociar ante la Secretaría de Finanzas las condiciones de la operación, comunicándose con el Ing. Francisco Grande Tejada, a los teléfonos 5-33-43-96 o bien, presentarse en Río Poo No. 122, colonia Cuauhtémoc México, D.F.
- 6.- Las cotizaciones relativas a estos concursos deben entregarse en sobre cerrado, durante los días 30 de julio al 10 de agosto de 1987, de las 10:00 a las 14:00 horas, garantizando sus propuestas con fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado, o en efectivo, por el uno por ciento del importe cotizado, previa inscripción de participación en el concurso, en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de esta Dirección.
- 7.- El acto de apertura de ofertas y adjudicación de pedidos se llevará a cabo el día y la hora señalada, iniciando puntualmente su celebración por lo que después de esta hora no se admitirá la participación de ningún proveedor, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en el Edificio Plaza Toluca, Segundo Piso, ante la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

Toluca, Mèx., a 28 de julio de 1987.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION


C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 13 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 1987

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS

REQUISICION (ES) <u>1217,1677,1685,1752,1755,1781,1751,328,361,371,373,422,428,449,448,388,429,441/87</u>			CONCEPTOS	IMPORTE	
PROGRAMA <u>CEAS</u>			MONTO COTIZADO	\$	353'478,964.62
CONCURSOS CELEBRADOS <u>9</u>			IMPORTE DE CONCURSO	\$	254'521,067.16
IMPORTE TOTAL \$ <u>254'521,067.16</u>			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.	\$	100'964,529.68
			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.		24.71 %
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
97	PAPEL STOCK	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.	MOORE BUSINESS FORMS, DE MEXICO, S.A.	1'154,950.00	100
104	PINTURA	DIREC. GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A. REPRESENT. DE EQUIPOS Y SISTEMAS MID, S.A. ELECTROFER No. 1 PRODUCTORA MEXICANA DE PINTURAS, S.A.	17'500,000.00 8'439,800.00 1'784,500.00 1'098,720.00	60.71 29.28 6.19 3.82
122	HERRAMIENTAS	DIREC. GENERAL DE EDUCACION.	FERRETERIA EUZKADI, S.A. MACAN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. ARJESSYGER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. COMERCIAL KNEELAND S.A. DE C.V. REPRESENTACIONES LAMED S.A. DE C.V. MARTINEZ BARRANCO HNOS. S.A. DE C.V.	12'718,760.00 2'970,000.00 663,000.00 395,066.00 250,000.00 52,000.00	74.60 17.42 3.88 2.32 1.46 0.32
124	IMPRESOS	DIR. DES. Y ADMON. DE PERSONAL. DIR. GRAL. DE EDUC.	PLIEGO IMPRESORES MOORE BUSINESS FORMS DE MEXICO, S.A.	12'177,320.00 750,000.00	94.20 5.80
127	MATERIAL ELECTRICO	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS. DIR. GRAL. DE EDUC. DIR. GRAL. DE INGRESOS. DIR. PATRIMONIO CULTURAL. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.	MACAN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. LUMD DINAMICA, S.A. C.V. ELECTROFER No. 1 REPRESENTACIONES ELMEX S.A.	10'464,560.00 4'630,000.00 4'525,408.00 453,600.00	52.13 23.06 22.55 2.26
129	EQUIPO DE BOMBEO	COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.	EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECANICOS, S.A. PERFORACIONES RIO DE LA BAHIA, S.A. CIA. DE MOTORES, S. DE R.L. BOMBAS, SUMINISTROS Y EQUIPOS, S.A.	22'790,000.00 31'581,941.00 29'094,350.00 2'000,000.00	26.67 36.95 34.04 2.34



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL _____ AL _____ DE 1987

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) _____		CONCEPTOS		IMPORTES	
PROGRAMA _____		MONTO COTIZADO		\$ _____	
CONCURSOS CELEBRADOS _____		IMPORTE DE CONCURSO		\$ _____	
IMPORTE TOTAL \$ _____		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.		\$ _____	
		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.		% _____	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
131	IMPRESOS	SRIA. DE EDUCACION CULTURA Y B.S.	FERNANDO FERNANDEZ	2'846,250.00	100
134	HERRAMIENTAS	DIR. GRAL. DE EDUCACION.	MARTINEZ BARRANCO HNOS. S.A. DE C.V. FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V. COMERCIAL KNEELAND S.A. DE C.V. ELECTROFER No. 1	17'736,500.00 16'392,100.00 4'280,242.16 3'937,000.00	41.88 38.72 10.10 9.30
136	VEHICULOS	DIR. DE PATRIMONIO CULTURAL.	AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A.	43'840,000.00	100
A T E N T A M E N T E COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE			SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE		
 C.P. GUILLERMO FABELA CASTELAN			 C.P. BENJAMIN TELLEZ H.		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION					
 C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES					

DELEGACION FISCAL DE ECATEPEC

ASUNTO: Se notifica Liquidación y Mandamiento de Ejecución.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de Octubre de 1982.

C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO Y BERNARDO GALEANA ROMERO, PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS "TLAXCOXCAL" Y "HUYMILPA", UBICADOS EN EL BARRIO DE EVANGELISTAS, DONDE SE LOCALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONOCIDO COMO "VILLAS DE TEOTIHUACAN", MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, del Código Fiscal del Estado, se les notifica lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.—Que en visita practicada por el personal de la Delegación Fiscal de Ecatepec, Estado de México, el día 2 de Septiembre de 1982, en los terrenos "TLAXCOXCAL" y "HUYMILPA", donde se localiza un asentamiento humano irregular conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN" ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, los predios mencionados tienen las medidas y colindancias siguientes: Predio "HUYMILPA" AL NORTE: en un punto 256.50 metros, con sucesión del señor Sixto Contreras y Altagracia Monterrubio, en otro punto 73.00 metros, con Nicolás Torres; AL SUR: en un punto de 171.70 metros, con Narciso Sánchez y en otro punto de 115.00 metros, con Isidro de la O.; AL ORIENTE: en un punto de 138.50 metros con Isidro de la O. y en otro punto de 126.80 metros, con Nicolás Torres; AL PONIENTE: en un punto de 239.80 metros, con Camilo de la O y Porfirio Mena y el otro punto de 23.60 metros, con Narciso Sánchez. Predio "TLAXCOXCAL" Primera Fracción: AL NORTE: 221.66 metros, con Terreno la Era y Terrenos del señor Jesús Robles y Ana Ortega; AL SUR: 224.59 metros, con Isidro de la O. AL ORIENTE: 73.60 metros, con Juan Ramírez; AL PONIENTE: 93.50 metros, con Narciso Sánchez. Segunda Fracción: AL NORTE: 37.80 metros, con terrenos denominados la Era; AL SUR: 37.80 metros, con Juan Ramírez; AL ORIENTE: 37.80 metros, con Baranquilla; AL PONIENTE: 37.80 metros, con Ma. Dolores Moreno Hinojosa. Los terrenos "TLAXCOXCAL" y "HUYMILPA" conjuntamente tienen una superficie aproximada de 85,283.85 metros cuadrados. Se detecto que dichos inmuebles se encuentran fraccionados y en los cuales se formó el asentamiento humano irregular conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN" creado con anterioridad al año de 1982 que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la Tenencia de la Tierra, fomentando la acaparría y lesionando el orden público, lo que impide mantener la paz social que demanda la urgente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas así como, prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, no cuentan con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar los inmuebles de que se trata.

3.—Que los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de la Unidad Habitacional de que se trata, al dividir en lotes formando calles y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión conculca con la situación que en el artículo ciento dos de la Ley de Hacienda del Estado, considera como hecho generador del Impuesto sobre fraccionamientos, consecuentemente tales personas físicas o morales están obligadas al pago del mencionado gravamen conforme a la tarifa que corresponde al tipo de fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

4.—Que en términos del artículo 26 del Código Fiscal del Estado, las obligaciones Fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que coinciden con las que las Leyes señalan, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de la Unidad Habitacional de referencia, no proporcionaron dentro de los plazos señalados respectivos a la Secretaría de Finanzas el presupuesto aprobado de las obras de Urbanización, esta dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 16, 28 y demás relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$ 9.00 (NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad.

6.—Que atento a que las notificadas personas morales y/o personas físicas fraccionó el inmueble en mérito, dando origen a

un Asentamiento Humano Irregular que exige entre otras la aplicación de medidas que evitan la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo dentro de un orden regulador, el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones Fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones Fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula lo siguiente:

L I Q U I D A C I O N

a).—Impuesto sobre fraccionamiento con base en los artículos 100, 101, 102, de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 1'188,416.60
b).—Derechos de Supervisión de Obras con base en el artículo 132 fracción VIII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	228,794.62
c).—Derechos de conexión al Sistema de Agua con base en el artículo 132 fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado de México.	549,764.85
d).—Derechos de conexión al Sistema de Alcantarillado con base en el artículo 132 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	594,208.30
e).—Impuesto para el Fomento de la Educación Pública del Estado con base en los Artículos 103 al 107 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	378,177.65
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos del Estado de México para los años de 1978 a 1981 respectivamente.	2'899,362.02
g).—La sanción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 fracción XXV en relación con el 89 fracción VIII del Código Fiscal vigente en el Estado de México.	17'396,172.12
T O T A L	\$ 23'194,896.16

En esa virtud con fundamento en los artículos 116 al 120 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México se nombra a los C.C. Licenciados ALBERTO PADILLA VILAFUERTE, JAVIER AGUILAR SOMARRIBAS y VERONICA IBANEZ VILLANUEVA; para que notifiquen la citada liquidación a los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de los terrenos "TLAXCOXCAL" y "HUYMILPA", ubicados en el Barrio de Evangelistas, donde se localiza un asentamiento humano conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, y se les requiera para que efectúen el pago de la cantidad de \$ 23'194,896.16 (VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), en la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los quince días siguientes al del requerimiento apercibido, que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la materia.

Atentamente.—"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Delegado Fiscal de Ecatepec, C.P. Ladislao Zepeda Mem.—Rúbrica.
3009. 4 y 6 Agosto.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.